COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – FAP Nº 01/2016
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA CONCEPCIÓN – (AD REFERENDUM)"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N°4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las siete horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 957 de fecha 16 de diciembre de 2015, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 01/2016, para la "Adquisición de Productos Alimenticios - Base Aérea Concepción (Ad Referéndum)", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

- Cnel	DEM	JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES	Presidente
- Tte 1°	SAN	ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ	Nutricionista
- Tte	JM	RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ	Asesor Jurídico
- S 1°	AVC	EDGARDO DANIEL AMARILLA	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1° Fase: Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2° Fase: Criterios Económicos, Capacidad Financiera, Experiencia en el Ramo.
3° Fase: Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4° Fase: Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5° Fase: Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 01/2016.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
  - COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTES	**DOCUMENTOS**			
	Poder Suficiente	**Garantía** de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta debidamente **firmado y completado.**	Artículo **40** y **20** de la Ley 2051/03.
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.	Cumple	**NO CUMPLE** al aplicar la corrección aritmética de la oferta, la Garantía de Mantenimiento de ofertas presentada no cubre el porcentaje requerido (5% de la Oferta)	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., en la presentación de los documentos sustanciales **"CUMPLE".**

En este estado, se verifica que la oferta presentada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. presenta un error aritmético en el Item Nº 41, en la sumatoria total del mismo, por ende, varía el monto total de la oferta debiendo ser Gs. 513.593.500 (Guaraníes quinientos trece millones quinientos noventa y tres mil quinientos), ante esta situación el Comité de Evaluación, solicita por Nota, al Oferente antes mencionado remita la correspondiente aceptación a la corrección aritmética efectuada.

Acto seguido se verifica lo asentado en el Acta de Apertura, por la representante de la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien *manifiesta que la oferta presentada por la empresa SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., no se observa la Habilitación de Matadero*, ante situación el Comité de Evaluación resuelve que el documento antes mencionado será solicitado en el trascurso de la presente evaluación según corresponda.

Igualmente se verifica lo asentado en el Acta de Apertura *por la representante de la empresa SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., manifiesta que la oferta de COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., no se encuentra firmada ni sellada desde la página 102 al 106 y del 119 al 123*; ante esta acotación los miembros del comité deciden verificar la oferta de COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., en donde se puede constatar que efectivamente no se encuentra firmada dichas paginas por el representante del oferente de referencia

sin embargo, estos documentos se refieren a Autorizaciones del Fabricante o Distribuidor, asi como copia de la Adenda Nº 1 al PBC, por tanto, el Comité considera que tal omisión no constituye una desviación significativa de la oferta, no afecta de manera sustancial a la misma.

Seguidamente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día, lunes 04 de enero de 2016, a las 09:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 09:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de Ofertas.

En ese sentido se puede apreciar que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, no ha remitido la documentación requerida por el Comité de Evaluación (la correspondiente aceptación a la corrección aritmética efectuada).

Al no tener respuesta alguna del oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. y efectuando la corrección aritmética a la oferta, el monto total de la misma es de Gs. 513.593.500 (Guaraníes quinientos trece millones quinientos noventa y tres mil quinientos), por ende, el monto de la Garantía de Mantenimiento de ofertas debe cubrir el porcentaje requerido 5% de la oferta (Gs. 25.679.675), sin embargo se puede apreciar en este caso que dicha Garantía presentada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., no cubre el porcentaje (Gs. 25.650.000).

Ante esta situación se procede a descalificar al oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. basado en los Arts. 59, 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **al no presentar la Garantía de mantenimiento de Ofertas debidamente extendida,** ya que de no cubre el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En la presentación de los documentos sustanciales el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., **"NO CUMPLE".**

A continuación se procede a verificar los documentos Legales conforme se describe:

COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	

c) Documentos Legales Personas Físicas NO APLICA	Cumple	No Cumple

D) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

E) Oferentes en Consorcio NO APLICA	**Cumple**	**No Cumple**

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**Cumple**	**No Cumple**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos..	**Cumple**	**No Cumple**
NO SE APLICA		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Cumple**	**No Cumple**
Balance de los tres últimos años **2012, 2013, 2014.**	X	
Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años **(2012, 2013, 2014), (la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante**	X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Constancia de pago del seguro social (IPS)	X	
Certificado de Cuenta Corriente	X	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	X	
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas Planilla de datos o Certificado	X	
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Planilla de datos o Certificado	X	
Constancia del INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para pollos, productos secos y envasados productos perecederos (decreto 1635 de 12/01/1999).	X	

Certificado fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o subproductos de origen vegetal)	X	
Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96 Programa Nacional de Control de Residuos de Carne y derivados Solo para frigoríficos y mataderos	X	
Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios, compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado	X	
Para realizar el traslado de los productos cárnicos, a los lugares de entrega, estipulados en la Orden de Compra, deberán contar con constancia de poseer vehículos frigoríficos, apto para el trasporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva)	X	
Constancia de contar con vehículos aptos para el transporte de los productos cárnicos. (solo productos cárnicos)	X	
Registro Sanitario de Producción de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos seis (6) meses contados a partir de la apertura de ofertas.	X	

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica)

Ante la descalificación del oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.CI., en la fase anterior, el único oferente calificado para proseguir con la evaluación es COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., por ende se procede conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personales de la convocante que los representantes, asi como miembros del oferente de referencia no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), donde se constata que los representantes del oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.**, NO POSEEN VINCULOS LABORALES CON ENTIDADES DEL ESTADO, conforme al informe remitido por la jefa de RRHH del Centro Financiero de la FAP.

En ese sentido, para una mejor apreciación, se menciona que **la consulta en el SINARH fue efectuada tanto para los miembros de la sociedad, asi como a los representantes con poder suficiente para la firma de oferta**

Ante lo antes descripto, se establece que el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., en lo que refiere a la Capacidad Legal **"CUMPLE"**.

b.) Capacidad Financiera

A continuación se pasa a describir los ratios financieros de los oferentes conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2014	2013	2012	2014	2013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	3.060.411.089	2.626.044.903	2.266.784.999	6,5	6,7	9,7	7,6	Pasa
PASIVO CORRIENTE	469.315.494	390.177.732	234.167.174					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2014	2013	2012	2014	2013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	3.162.284.872	2.720.250.442	2.368.168.840	0,15	0,14	0,10	0,13	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	469.315.494	390.177.732	234.167.174					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2014	2013	2012	2014	2013	2012		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0,33	0,16	0,07	0,19	Pasa
UTILIDAD	659.604.942	318.620.858	140.376.379					

OBS: La firma SUPERMERCADO GRAN AVENIDA, se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO SRL

-
-

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2014	2013	2012	2014	2013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	2.647.498.908	3.149.400.467	2.104.651.990	7,57	2,76	4,86	5,06	Pasa
PASIVO CORRIENTE	349.803.925	1.142.080.334	433.340.423					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2014	2013	2012	2014	2013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	4.115.518.547	3.448.008.129	2.548.149.288	0,41	0,33	0,17	0,30	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.684.512.883	1.142.080.334	433.340.423					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2014	2013	2012	2014	2013	2012		
CAPITAL	180.000.000	180.000.000	180.000.000	0,60	0,98	1,33	0,97	Pasa
UTILIDAD	107.874.337	176.301.536	239.137.120					

OBS: La firma **COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.,** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

En el análisis efectuado al Oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los mismos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

b.) Experiencia y Capacidad Tecnica

El oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Copia de contratos anteriores), por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEM"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido cabe resaltar que las muestras de los bienes ofertados fueron entregadas en tiempo y forma, dando cumplimiento a lo establecido en el PBC.

Así mismo, el Comité de Evaluación, verificando los precios, teniendo a la vista las muestras presentadas por los oferentes y dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas, se procede al estudio y adjudicación conforme se detalla:

ITEM Nº 1 CARNE VACUNA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 2 POLLO ENTERO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 3 CARNE DE CERDO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 4 ACEITE DE GIRASOL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 5 ARROZ ELABORADO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 6 AZUCAR

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 7 FIDEOS LAMINADO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 8 FIDEOS SPAGUETI

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 9 GALLETA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 10 HARINA DE MAIZ

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 11 LOCRO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 12 POROTO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 13 SAL GRUESA (yodada)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 14 YERBA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 15 AGUA MINERAL S/GAS BOTTELA 500 CC

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 16 GASEOSA BOTELLAS 500 CC

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 17 GASEOSA BOTELLAS 2 LITROS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 18 HIELO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 19 REFRESCO EN POLVO SOBRES 200 G.

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 20 AJO

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 21 CEBOLLA

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 22 CEBOLLITA

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 23 LECHUGA

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 24 LOCOTE

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 12:00hs; fijando para el día, miércoles 06 de enero de 2016, a las 09:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 09:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de Ofertas, pasando a verificar los siguientes ítems:

ITEM Nº 25 PAPA

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 26 PEREJIL

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 27 REPOLLO

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 28 TOMATE

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 29 ZANAHORIA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 30 ZAPALLO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 31 BANANA

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 32 NARANJA

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 33 LECHE EN CARTON

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 34 QUESO PARAGUAY

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 35 QUESO RALLADO SOBRES 40G.

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 36 YOGURT POTES DE 140 G.

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 37 FLAN POTE DE 120 G.

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 38 LECHE EN POLVO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 39 DULCE DE BATATA EN PAN DE 70 G.

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 40 DULCE DE GUAYABA DE 70 G.

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 41 DULCE DE LECHE

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 42 DULCE DE MANI 35 G.

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por los oferentes SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. y COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., es decir cotizan el mismo precio, sin embargo el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. ha sido descalificado en la Primera Fase de esta Evaluación, por ende se verifica la oferta de COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 43 MERMELADA DE GUAYABA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 44 MIEL NEGRA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 45 ARVEJA LATA 350 G.

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 46 CAFE

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 47 COMINO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 48 CHOCOLATE (POLVO)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 49 DISCO P/ EMPANADA

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 50 EXTRACTO DE TOMATE POTE DE 140 G.

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 51 HUEVO

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 52 MAYONESA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 53 ÑOQUIS

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 54 CURATU

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 55 LAUREL DE ESPAÑA

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 56 OREGANO

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 57 PIMIENTA

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 58 SAL FINA

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 59 SALSA DE SOJA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 60 VINAGRE

En el presente Item la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., sin embargo, el mismo fue descalificado en la Primera Fase de la presente Evaluación, ante esto se pasa a verificar la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR** a la empresa, COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 01/2016 – para la "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Concepción – Ad Referéndum", haciendo la correspondiente salvedad que se realizó **una disminución en las cantidades requeridas en los Ítems N° 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 22, 30, 33, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 54 y 55**; a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

COMERCIAL E INDUSTRIAL "SAN GREGORIO S.R.L."						
Ítems	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	CARNE VACUNA	7.000	San Gregorio	Paraguay	11.900	83.300.000
2	POLLO ENTERO	4.089	San Juan	Paraguay	9.250	37.823.250
3	CARNE DE CERDO	2.000	San Gregorio	Paraguay	12.900	25.800.000
4	ACEITE DE GIRASOL	1.000	Mirasol	Paraguay	8.000	8.000.000
5	ARROZ ELAVORADO	1.500	El Pais	Paraguay	3.490	5.235.000
6	AZUCAR	2.500	Alcotec	Paraguay	2.950	7.375.000
7	FIDEOS LAMINADO	1.000	Napoli	Paraguay	3.850	3.850.000

8	FIDEOS SPAGUETI	1.000	Napoli	Paraguay	3.850	3.850.000
9	GALLETA	10.000	El Campeón	Paraguay	4.900	49.000.000
10	HARINA DE MAIZ	400	San Gregorio	Paraguay	4.400	1.760.000
11	LOCRO	1000	Primicia	Paraguay	4.400	4.400.000
12	POROTO	800	Primicia	Paraguay	5.950	4.760.000
13	SAL GRUESA (yodada)	800	Primicia	Paraguay	1.500	1.200.000
14	YERBA	800	Indega	Paraguay	10.800	8.640.000
15	AGUA MINERAL S/GAS BOTELLAS - 500 CC	500	Seltz	Paraguay	1.450	725.000
16	GASEOSA BOTELLAS - 500 CC	200	Pepsi	Paraguay	2.990	598.000
17	GASEOSA BOTELLAS - 2 LITROS	100	Pepsi	Paraguay	7.890	789.000
18	HIELO	2.000	Don Ramon	Paraguay	750	1.500.000
19	REFRESCO EN POLVO SOBRES - 200 GRMS	1.000	Caricia	Chilena	4.650	4.650.000
20	AJO	2.500	Amambay	Paraguay	1.050	2.625.000
21	CEBOLLA	3.000	Amambay	Paraguay	5.150	15.450.000
22	CEBOLLITA	400	Amambay	Paraguay	600	240.000
23	LECHUGA	1.500	Amambay	Paraguay	1.550	2.325.000
24	LOCOTE	1.500	Amambay	Paraguay	5.150	7.725.000

25	PAPA	3.000	Amambay	Paraguay	4.150	12.450.000
26	PEREJIL	1.000	Amambay	Paraguay	550	550.000
27	REPOLLO	1.500	Amambay	Paraguay	4.150	6.225.000
28	TOMATE	4.000	Amambay	Paraguay	5.150	20.600.000
29	ZANAHORIA	1.500	Amambay	Paraguay	5.150	7.725.000
30	ZAPALLO	800	Amambay	Paraguay	2.650	2.120.000
31	BANANA	2.000	Amambay	Paraguay	2.750	5.500.000
32	NARANJA	2.000	Amambay	Paraguay	3.800	7.600.000
33	LECHE EN CARTON	2.400	Lactolanda	Paraguay	4.250	10.200.000
34	QUESO PARAGUAY	250	San Gregorio	Paraguay	20.000	5.000.000
35	QUESO RALLADO-SOBRES 40 GRMS	200	La Blanquita	Argentina	2.000	400.000
36	YOGURT -POTES DE 140 GRAMOS	3.000	Lactolanda	Paraguay	1.550	4.650.000
37	FLAN-POTE DE 120 GRS.	4.999	Lactolanda	Paraguay	1.850	9.248.150
38	LECHE EN POLVO	300	Purissima	Argentina	24.000	7.200.000
39	DULCE DE BATATA EN PAN DE 70 GRAMOS	5.000	Copalsa	Paraguay	650	3.250.000
40	DULCE DE GUAYABA DE 70 GRAMOS	5.000	Copalsa	Paraguay	750	3.750.000
41	DULCE DE LECHE	200	Coop	Paraguay	14.950	2.990.000

42	DULCE DE MANI 35 GRAMOS	4.999	Jazam	Brasilera	450	2.249.550
43	MERMELADA DE GUAYABA	200	Copalsa	Paraguay	5.500	1.100.000
44	MIEL NEGRA	1.000	3 Hermanas	Paraguay	8.000	8.000.000
45	ARVEJA-LATAS - 350 GRMS	240	Primicia	Paraguay	2.000	480.000
46	CAFÉ	100	Belen	Paraguay	35.950	3.595.000
47	COMINO	100	Amambay	Paraguay	38.000	3.800.000
48	CHOCOLATE (POLVO)	100	Primicia	Paraguay	12.000	1.200.000
49	DISCO P/EMPANADA	50	Cecilia Arami	Paraguay	2.950	147.500
50	EXTRACTO DE TOMATE-POTES DE 140 GRMS.	4.000	Frutika	Paraguay	1.190	4.760.000
51	HUEVO	4.000	Yemita	Nacional	550	2.200.000
52	MAYONESA	120	Menoyo	Paraguay	10.950	1.314.000
53	ÑOQUIS	1.000	Cecilia Arami	Paraguay	4.950	4.950.000
54	CURATU	200	Primicia	Paraguay	2.200	440.000
55	LAUREL DE ESPAÑA	400	Primicia	Paraguay	2.200	880.000
56	OREGANO	250	Primicia	Paraguay	3.800	950.000
57	PIMIENTA	120	Primicia	Paraguay	44.000	5.280.000
58	SAL FINA	300	Primicia	Paraguay	1.500	450.000
59	SALSA DE SOJA	240	Primicia	Paraguay	5.000	1.200.000
60	VINAGRE	200	Alcazar	Paraguay	6.990	1.398.000
TOTAL						**435.472.450**

El Monto Total adjudicado a la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L. es de Gs. 435.472.450 (Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta). ----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día seis de enero del año dos mil dieciséis, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S 1º AVC – Miembro del Comité de Evaluación

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – Asesor Jurídico Comité de Evaluación

ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ
TTE 1º SAN – Nutricionista

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
CNEL DEM – Presidente Comité de Evaluación